

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Modalidad de Contratación- Grandes Superficies (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto N° 1082 de 2015).

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Derecho de Autor es una Unidad Administrativa Especial (en adelante DNDA o la Dirección), adscrita al Ministerio del Interior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Es el órgano institucional que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos. En tal calidad posee el llamado institucional de fortalecer la debida y adecuada protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos, contribuyendo a la formación, desarrollo y sustentación de una cultura nacional de respeto a estos derechos.

Para su funcionamiento, la Dirección Nacional de Derecho de Autor como órgano rector que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos, así como también de la administración del Registro Nacional de Derecho de Autor. requiere además de su infraestructura tecnológica, contar con un sistema de seguridad perimetral para los servidores y estaciones de trabajo que proteja la plataforma informática y asegure el funcionamiento de la red de datos de la DNDA.

En la actualidad la entidad debe mitigar el problema de seguridad para los servidores y sus usuarios, debido al acceso a través de Internet de correos y software, por lo cual se debe contar con un sistema que proteja las tablas de retención, el sistema ULRICH, el Sistema Moisés para nómina y demás aplicativos para que la información se encuentre disponible y sea 100% confiable y completa.

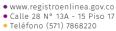
El sistema de protección a adquirir debe incluir Antivirus, Antispyware, Antispam y Firewall Personal para clientes y servidores, y permitir un funcionamiento de velocidad normal de los equipos.

Aunando lo anterior, con ello se pretende fortalecer la gestión y operación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, propendiendo por la celeridad en los procesos funcionales de las diferentes dependencias a través del recurso

T:\H-2 Control\H-2.1 Procesos contractuales\H-2.1.5 Antivirus\ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO - ANTIVIRUS.docx















tecnológico, contribuyendo al cumplimiento a las tareas administrativas y operativas de los funcionarios.

Teniendo en cuenta que el uso de los AMP es obligatorio para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como lo es la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se ha realizado la verificación correspondiente y confirmado que los bienes y servicios objeto del presente proceso no existe en ninguno de los Acuerdos Marco vigentes a la fecha, razón por la cual se procede a realizar un proceso en la modalidad de Adquisición por grandes superficies.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquirir a través de la tienda virtual del Estado Colombiano en la modalidad de grandes superficies, al proveedor que ofrezca las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de bienes tecnológicos correspondiente a compra o renovación de 80 licencias antivirus ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED para suplir las necesidades de la DNDA.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES TÉCNICAS DE LA ENTIDAD

A continuación, se especifica la compra que realizará la entidad:

4.239.600,00 cop

80 x 52.995,00 / Unidad



GS-LICENCIA ESET RNW ENDPOINT ADVANCED GOB 1 AÑO cod: 900510368

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Mercancía Computadores Plazo 30 Términos de pago Según el acuerdo marco Términos de envío Según el acuerdo marco

Contrato

GS - PANAMERICANA-

02

T:\H-2 Control\H-2.1 Procesos contractuales\H-2.1.5 Antivirus\ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO - ANTIVIRUS.docx





3. TÉRMINO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá duración de 15 días a partir de la fecha de expedición de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

4. PRESUPUESTO

Luego de valorar las necesidades de la Entidad para atender la necesidad de adquisición de bienes tecnológicos correspondiente a compra o renovación de 80 licencias antivirus ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED y el diligenciamiento del instrumento del Portal Colombia Eficiente para calcular el costo de los servicios a contratar se estableció como presupuesto oficial estimado la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.239.600,00), valor que será destinado para la adquisición de los bienes objeto del contrato.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Según lo dispuesto por el gobierno nacional, esta compra se debe realizar por la modalidad de "Grandes Superficies", de conformidad con las siguientes normas: El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-delestado-colombiano.

El oferente que resulte seleccionado a través del presente proceso debe hacer entrega de los bienes adquiridos en el almacén de la Entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A 15 Piso 17 de la ciudad de Bogotá, D.C., de acuerdo con lo especificado en las especificaciones técnicas del presente documento.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato lo realizará el PROFESIONAL UNIVERSITARIO de la Unidad de Sistemas de la DNDA y/o quien haga sus veces o por quien delegue el Ordenador del Gasto.

T:\H-2 Control\H-2.1 Procesos contractuales\H-2.1.5 Antivirus\ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO - ANTIVIRUS.docx







Línea PQRS: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co





El presente estudio previo se expide a los siete (7) días del mes de diciembre de 2021.

CARLOS/HUMBERTO SASTOQUE RIVERA

Ingeniero de Sistemas de la DNDA

Profesional Universitario

